

CUÉLLAR

Edicto

Don Julián Senovilla Callejo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuéllar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Gregorio Rico Vicente y doña Delia Vicente Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Cuéllar (SG), número 3910.0000.18.0142.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en el casco de Sanchonuño (Segovia), parcela número 2.—Terreno edificable, al sitio de Dehesa Boyal, ubicado en la parte denominada «Fuente de San Juaniego», y hoy carretera de Segovia, sin número, de 450 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 15 metros, carretera de Segovia a Valladolid; derecha, entrando, en línea de 30 metros, con parcela número 3; izquierda, en igual línea que la anterior, con parcela número 1, y fondo, en línea de 15 metros, con resto de finca matriz.

Sobre esta finca existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar en la carretera Segovia-Valla-

dolid, CL 601 (margen izquierdo, parcela número 2 de la finca Dehesa Boyal). Consta de dos plantas: Planta baja, destinada a garaje, y escaleras de acceso a planta primera. Ocupa una superficie construida de 157 metros 50 decímetros cuadrados, y útil de 143 metros 45 decímetros cuadrados. El acceso al garaje se realiza a través de rampa y puerta ubicada en la fachada principal del edificio; también tiene comunicación con la escalera y mediante puerta sita en la parte posterior se accede al patio. Planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida de 155 metros 59 decímetros cuadrados, y útil de 130 metros 19 decímetros cuadrados. Está distribuida en porche, vestíbulo, pasillo, distribuidor, cocina, salón-comedor, cinco dormitorios, cuarto de baño, aseo y una terraza.

La edificación linda con el solar de planta, salvo por el frente, que lo hace con la carretera de situación. Inscrita al tomo 1.580, libro 42, folio 75, finca número 5.965-2.

Tipo de subasta: 20.600.000 pesetas.

Dado en Cuéllar a 14 de enero de 1999.—El Juez sustituto, Julián Senovilla Callejo.—La Secretaria.—3.717.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Amaia Castaño Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 407/1995, a instancias de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Columé, contra don Antonio Arroyo Verdugo y otra, en reclamación de la cantidad de 500.000 pesetas de principal, más 300.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración, el bien embargado que luego se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado sito en calle Constitución, número 6, de esta ciudad y hora de las once del día 8 de marzo de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1245000170407/95, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos el 20 por 100 del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente a la misma hora y lugar.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 6 de abril de

1999, a las once horas, y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 35.328, tomo 1.140, libro 607, folio 74 del Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera.

Valor subasta: 8.761.111 pesetas.

Urbana. Vivienda número 66, segunda fase letra B, de la urbanización residencial «Santa Ana», en la ciudad de Chiclana de la Frontera. Es del tipo A. La parcela en que se asienta ocupa una superficie de 100 metros cuadrados, dentro de la misma existe una edificación destinada a vivienda, que consta de dos plantas. La planta baja se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina-lavadero, jardín en fachada, y la planta alta o primera, de tres dormitorios dobles, baño y terraza cubierta.

Dado en Chiclana de la Frontera a 8 de enero de 1999.—La Juez, Amaia Castaño Aguirre.—La Secretaria.—3.746.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, número 315/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Columé, contra don Antonio Aragón Baizán, en reclamación de 900.000 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración del bien embargado al referido demandado que luego se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Constitución, 4, de esta ciudad, a las diez horas del día 26 de marzo de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244-0000-17-315-95, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala

por tercera vez el acto de la subasta para el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser notificada la celebración de las subastas señaladas, servirá el presente de notificación a los demandados.

Bien objeto de subasta

Finca número 4.233-N.—Casa marcada con el número 4 moderno de la calle Olozaga, hoy Hoyo Membrillo, de Chiclana de la Frontera, compuesta de una planta, con una superficie de 365 metros cuadrados.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, finca registral 4.233-N, tomo 1.614, libro 918, folio 157, a nombre de don Antonio Aragón Baizán, con carácter privativo en cuanto a un 49,89 por 100 por indiviso del pleno dominio.

Valoración de lo subastado, es decir, el 49,89 por 100 de la finca: 7.283.940 pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 14 de enero de 1999.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—3.749.

DON BENITO

Edicto

Doña Fátima de la Cruz Mera, Juez por sustitución reglamentaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Don Benito,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 190/1998, se sigue a instancia de doña Florencia Parejo Calderón, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Telesforo Lozano, natural de Villanueva de la Serena, vecino de Valdetorres, de ciento once años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Valdetorres, no teniéndose de él noticias desde el día 14 de agosto de 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Don Benito a 7 de octubre de 1998.—La Juez, por sustitución, Fátima de la Cruz Mera.—El Secretario.—1.014-E. y 2.ª 1-2-1999

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 76/1998, promovidos por «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cortasa Fité, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, 3.º, el día 3 de mayo de 1999, a las once horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 3 de junio de 1999, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 5 de julio de 1999, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000-18-0076-98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Las fincas objeto de subasta son:

A) Participación indivisa de una cuarentava parte (1/40) de la finca número 1. Local en la planta sótano; del complejo mencionado, destinado a aparcamientos, con un total de cuarenta plazas de aparcamiento. Ocupa una superficie construida de 946 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal su acceso, con subsuelo y local de la planta baja, y finca de P. Valls; por la derecha, con subsuelo y local de finca de P. Valls Figueras, don Julián Uria y doña Montserrat Mercadé; por la izquierda y detrás, con subsuelo.

Le corresponde el uso y disfrute de las plazas de aparcamiento:

Número 18, que linda: Frente, paso; derecha, entrando, depuradora; izquierda, aparcamiento número 19, y detrás, paso.

Número 19, que linda: Frente, paso; derecha, entrando, aparcamiento número 18; izquierda, aparcamiento número 20, y detrás, paso.

Número 20, que linda: Frente, paso; derecha, entrando, aparcamiento número 19; izquierda, aparcamiento número 21, y detrás, paso.

Número 21, que linda: Frente, paso; derecha, entrando, aparcamiento número 20; izquierda, aparcamiento número 22, y detrás, paso.

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, en el tomo 847, libro 183 de Torredembarra, folio 149, finca número 12.663, inscripción segunda.

B) Finca número 5. Local en la planta baja del complejo mencionado, con acceso independiente a través de la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 132 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paseo Estación; derecha, entrando, portal B, vestíbulo, escalera y ascensor; izquierda, zona común de acceso, y detrás, fincas 6, 7 y 8. Tiene como anejo la zona frente a su fachada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, en el tomo 847, libro 183 de Torredembarra, folio 161, finca número 12.671, inscripción segunda.

C) Finca número 6. Local cochera, situado en la planta baja de dicho complejo en cuestión, con acceso a través de la zona común. Tiene una superficie de 28 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando, zona común; izquierda, finca número 7, y detrás, finca número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, en el tomo 847, libro 183 de Torredembarra, folio 164, finca número 12.673, inscripción segunda.

D) Finca número 7. Local cochera, en la planta baja del complejo en cuestión, con acceso a través de la zona común. Tiene una superficie construida

de 18 metros cuadrados. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando, finca número 6; izquierda, finca número 8, y detrás, finca número 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, en el tomo 847, libro 183 de Torredembarra, folio 167, finca número 12.675, inscripción segunda.

E) Finca número 8. Local cochera, situado en la planta baja del complejo en cuestión, con acceso a través de la zona común. Tiene una superficie construida de 18 metros cuadrados. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando, finca número 7; izquierda, zona común y vestíbulo escalera B, y detrás, local 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, en el tomo 847, libro 183 de Torredembarra, folio 170, finca número 12.677, inscripción segunda.

F) Finca número 16. Vivienda piso primero, puerta octava del complejo en cuestión, con acceso indistinto por las escaleras A y B, y a través del pasillo que conduce a las mismas. Tiene una superficie construida de 65 metros cuadrados, distribuidos en dos dormitorios, cocina, baño, recibidor, distribuidor, comedor-estar y terraza. Linda: Por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con pasillo de acceso; derecha, entrando, vivienda puerta novena de esta planta y escalera y ascensor B; izquierda, vivienda puerta séptima de esta planta, y detrás, proyección vertical al paseo de la Estación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, en el tomo 847, libro 183 de Torredembarra, folio 194, finca número 12.693, inscripción segunda.

Todas las fincas pertenecen al complejo denominado «Torre Park», situado en Torredembarra, con fachada al paseo de la Estación, 15, y al paseo Miramar, 175.

Tasadas, a efectos de la presente, en:

La finca descrita en letra A), registral número 12.663, en 1.300.000 pesetas.

La finca descrita en letra B), registral número 12.671, en 4.000.000 de pesetas.

La finca descrita en letra C), registral número 12.673, en 600.000 pesetas.

La finca descrita en letra D), registral número 12.675, en 600.000 pesetas.

La finca descrita en letra E), registral número 12.677, en 600.000 pesetas.

La finca descrita en letra F), registral número 12.693, en 4.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 12 de enero de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—3.792.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1991, se tramita procedimiento de div. contencioso, a instancia de Grozdanka Solemo Boschkowa contra Emil Solemo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una can-